

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

SALA PENAL

Radicación: 0800122040002023-00525-00

Ref. Interna Tribunal N°2023-00603-T

Magistrado Ponente: Dr. Demóstenes Camargo De Ávila

Barranquilla, Primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente contentivo de la acción constitucional de la referencia, para el Despacho resulta inexorable vincular al presente trámite a los señores ANTHONY ELIECER MENDOZA HERRERA, STEFANY MENDOZA HERRERA, DUBYS ELENA HERRERA HERNANDEZ y GERARDO ELIECER MENDOZA JIMENEZ, indiciados dentro de la investigación N° 0080016001067202153222, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos expuestos por el reclamante.

Se encarga a la **FISCALÍA** accionada, la labor de notificación de estas personas, de lo cual deberá aportar prueba a este Despacho dentro de las doce (12) horas siguientes.

Adviértasele a los vinculados que cuentan con el término de veinticuatro (24) horas para rendir sus informes, y que a estos deberán anexar las piezas procesales que sustenten sus dichos, los cuales se considerarán rendidos bajo juramento, y que, en caso de omitirlos, se tendrán por ciertos los hechos planteados en el libelo de tutela e incurrirán en responsabilidad.

CÚMPLASE,

DEMÓSTENES CAMARGO DE ÁVILA

Magistrado

Tribunal Superior de Barranquilla – Sala Penal
Carrera 45 N°44-12

Correo Institucional: des02sptsbaq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 3402588 - 3402093